

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DE LOS LOTES 1, 2 Y 4 Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE 3

EXPEDIENTE N°: 253/2025 "SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL LABORATORIO DE GENÓMICA DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P."

Sesión de 18 de agosto de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana Gonzalez Vazquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Sergio Cruceta Gómez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta S_01, las siguientes empresas presentaron oferta a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Comunidad de Madrid, sistema Licit@, en el plazo señalado:

LOTE 1	
LICITADOR	NIF
INTEGRATED DNA TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.	B87472387

LOTE 2	
LICITADOR	NIF
PROMEGA BIOTECH IBERICA, S.L.	B63699631
BIOMOL, S.L.	B41533845

LOTE 3	
LICITADOR	NIF
COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.	B41046665

LOTE 4	
LICITADOR	NIF
COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.	B41046665
WERFEN ESPAÑA, S.A.U.	A28114742

De conformidad con el procedimiento establecido y, tal y como se indica en el Acta S_03, se procedió a la apertura del Sobre nº 2 mediante sesión electrónica.

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**"), la Mesa Permanente de Contratación deja constancia de la valoración efectuada.

Para realizar la valoración, se solicitó el preceptivo informe técnico. En dicho informe, que acompaña a la presente acta se concluye que, una vez analizadas las ofertas, se ha advertido que la oferta económica presentada por la empresa COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L. para el Lote 3, se ha advertido que la misma asciende a 50.723,88 €, IVA excluido; por lo que supera el importe máximo de licitación del contrato fijado en 33.734,08 €, IVA excluido. Atendiendo a lo anterior, la oferta de COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L. para el Lote 3 debe ser excluida del procedimiento de licitación, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 del Anexo I del PCAP:

"Las ofertas económicas que superen el importe máximo de licitación mencionado anteriormente, para el lote correspondiente, no se tendrán en cuenta en el presente procedimiento de licitación."

El contrato se adjudica a la oferta con el precio más bajo.

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Efectuados los cálculos conforme a lo previsto en la Cláusula 7 y apartado 8 del Anexo I del PCAP, se concluye que ninguna de las ofertas admitidas se encuentra en presunción de valor anormal o desproporcionado.

2.2.- Ofertas económicas.

Las ofertas económicas se muestran en los siguientes cuadros:

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 18.08.2026 11:48:00 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 20.08.2026 12:31:34 CEST

LOTE 4	
LICITADOR	Oferta económica (euros, IVA excluido)
COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.	14.488,00
WERFEN ESPAÑA, S.A.U.	12.674,80

2.3.- Valoración global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en los siguientes cuadros:

LOTE 1		
Licitador	Oferta económica (euros, IVA excluido)	Índice de orden
INTEGRATED DNA TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.	52.961,50	1

LOTE 2		
Licitador	Oferta económica (euros, IVA excluido)	Índice de orden
BIOMOL, S.L.	32.400,00	1

LOTE 4		
Licitador	Oferta económica (euros, IVA excluido)	Índice de orden
WERFEN ESPAÑA, S.A.U.	12.674,80	1

3. Acuerdos.

- **No tener en cuenta la oferta de la empresa COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L. para el Lote 3** al haber superado el importe máximo de licitación del contrato.

Contra el presente acuerdo de exclusión podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP) en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique la presente acta, pudiendo presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro del órgano de contratación o en el del TACP (artículo 51.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante, “**LCSP**”).

Al tener este recurso especial carácter potestativo, contra el acuerdo de adjudicación cabrá la interposición directa de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente acta (Artículo 44.7 de la LCSP y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

- **Proponer la declaración de desierto del lote 3 del procedimiento licitación 253/2025 al haber quedado excluida la única oferta presentada para este lote.**
- Según las conclusiones del informe técnico de valoración y a la vista de las ofertas económicas presentadas, **la Mesa Permanente de Contratación acuerda proponer como adjudicatario de los lotes 1, 2 y 4 del procedimiento de licitación al licitador con la oferta con el precio más bajo para cada uno de los mismos:**
 - o **Lote 1:** a la empresa **INTEGRATED DNA TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.**, por un importe de **52.961,50 euros**, IVA excluido.
 - o **Lote 2:** a la empresa **BIOMOL, S.L.**, por un importe de **32.400,00 euros**, IVA excluido.
 - o **Lote 4:** a la empresa **WERFEN ESPAÑA, S.A.U.**, por un importe de **12.674,80 euros**, IVA excluido.
- La Mesa Permanente de Contratación eleva su acuerdo al Órgano de Contratación, con el fin de que, una vez aceptado por el mismo, los servicios dependientes de dicho Órgano requieran al licitador propuesto como adjudicatario para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación referida en el Cláusula 13 del PCAP:

- **Capacidad** de Obrar.
- **Poderes** de Representación.
- Obligaciones **Tributarias**:

o Alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas).
o Declaración de no haberse dado de baja en el citado impuesto (IAE).
o Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la **Seguridad Social**.
- Deberá acreditar su **solvencia** económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
- Igualmente, deberá acreditar la **adscripción de medios** personales y materiales al contrato, en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.

Asimismo, los licitadores propuestos como adjudicatarios deberán presentar, **dentro del citado plazo de diez (10) días hábiles**, la **garantía definitiva** referida en la Cláusula 15 del PCAP, que asciende a los siguientes importes para cada lote:

- **Lote 1:** 2.648,08 euros
- **Lote 2:** 1.620,00 euros
- **Lote 4:** 633,74 euros

La garantía definitiva deberá estar firmada electrónicamente mediante firma electrónica de la entidad avalista o aseguradora correspondiente. Si el licitador no dispusiera de la garantía definitiva en dicho formato porque hubiera sido emitida originalmente en soporte papel, deberá hacer llegar a la Subdirección de Coordinación dentro del plazo señalado el documento original de la garantía, mediante el depósito de la misma en el Registro de la Calle Santa Engracia, 125. El aval deberá ir acompañado de una instancia en la que se exponga el motivo de su presentación, identificando el procedimiento de licitación al que se presenta y los datos de contacto del licitador. Asimismo, rogamos que se informe previamente de esta circunstancia a mesa.permanente@canal.madrid.

En caso de haber sido expedida en documento con firma digital, puede remitirlo junto al resto de la documentación exigida a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos//>

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., remitirá el correspondiente resguardo acreditativo que el licitador deberá conservar para la posterior devolución de la garantía.

El adjudicatario deberá acreditar, con anterioridad a la firma del Contrato, la disponibilidad de una **póliza de seguro de Responsabilidad Civil (RC)** para los servicios objeto del contrato por un importe mínimo de 350.000 € por siniestro y año, con las características indicadas en el apartado 10.17 del Anexo I del PCAP, para cubrir las posibles contingencias que se pudieran derivar frente a terceros y a Canal.

Se da por finalizada la Mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 18.08.2026 11:04:41 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 18.08.2026 11:48:00 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 20.08.2026 12:31:34 CEST

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Aceptación del Órgano de Contratación de los acuerdos adoptados por la Mesa Permanente de Contratación.

Consejero Delegado (Órgano de Contratación)	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
--	--

4. Acuerdo de declaración de desierto del lote 3.

- Visto el Acuerdo de la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación declara desierto el lote 3 del procedimiento de licitación **253/2025**, relativo al “**SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL LABORATORIO DE GENÓMICA DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**”, al haber quedado excluida la única oferta presentada.

Consejero Delegado (Órgano de Contratación)	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
--	--

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.